

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35950** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso abreviado - 000139/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Itegraf, S.A., con CIF n.º A-46237046, con domicilio en la avenida Miguel Hernández, 35, Aldaya, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cuatro de julio de dos mil once por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo acordado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de julio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110079388-1